

FICHA INFORMATIVA GLOBAL

DESAFÍOS MIGRATORIOS EN ESTADOS UNIDOS: UN REPASO ACTUAL

En un contexto de creciente [tensión migratoria](#), el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, [ha invocado](#) la **Ley de Enemigos Extranjeros** para justificar la revocación del estatus legal de más de 530,000 inmigrantes de Cuba, Venezuela, Nicaragua y Haití. Esta medida, que deja a muchos en riesgo de deportación, se suma a la reanudación de vuelos de repatriación. [Las acciones de Trump](#) han enfrentado bloqueos judiciales, mientras que las posturas en el Congreso están divididas: los republicanos apoyan las medidas y los demócratas buscan proteger los derechos de los migrantes.

Ley de Enemigos Extranjeros de 1798

El presidente Donald Trump invocó la Ley para calificar como “enemigos extranjeros” a ciertos inmigrantes, permitiendo su arresto y deportación sin importar su estatus migratorio. Esta normativa, un recurso que no había sido aplicado desde la Segunda Guerra Mundial, [permite](#) al presidente de Estados Unidos “detener y deportar a extranjeros en caso de guerra declarada o de una invasión”. Trump ha argumentado en reiteradas ocasiones que Estados Unidos se enfrenta a una “invasión de personas que llegan al país de forma irregular”. El [Center for American Progress](#): denunció que invocar la Ley de 1798 constituye “un peligroso abuso de poder que busca privar a las personas de sus derechos legales”.

Reanudación de vuelos de deportación

En consecuencia, se han reanudado los vuelos de deportación de venezolanos a [El Salvador](#) y [Honduras](#). El [juez](#) James Boasberg ha bloqueado algunas de las medidas de Trump, lo que ha generado tensiones entre el poder judicial y el ejecutivo. Boasberg pide que el Departamento de Justicia proporcione más información sobre los procedimientos. [Donald Trump](#) ha calificado al juez como un “radical de izquierda” y ha pedido su destitución.

Datos clave:

- El [22 de marzo](#) Estados Unidos y Venezuela llegaron a un acuerdo para reanudar los vuelos de repatriación a Caracas después de que Nicolás Maduro los suspendiera el 8 de marzo.
- El acuerdo entre ambos países tuvo lugar después de que el Gobierno de Trump deportara a El Salvador el 16 de marzo a 238 venezolanos, acusándolos de formar parte del Tren de Aragua, una banda criminal de Venezuela. El [24 de marzo](#) un bufete de abogados presentó un recurso ante la Corte Suprema de El Salvador para conseguir su liberación.
- El [24 de marzo](#) autoridades venezolanas anunciaron el regreso de un grupo de cerca de 200 nacionales a bordo de un avión desde Honduras, quienes [denunciaron](#) abusos físicos y psicológicos bajo la custodia del Servicio de Control de Inmigración y Aduanas estadounidense (ICE, por sus siglas en inglés) antes de su deportación.
- El presidente Donald Trump [anunció](#) que los países que compren petróleo o gas venezolano pagarán un arancel del 25% a partir del 2 de abril en sus transacciones comerciales con Estados Unidos.

Reacciones y declaraciones:

Jorge Rodríguez (presidente de la Asamblea Nacional de Venezuela): “Migrar no es un delito y no descansaremos hasta que todos los que quieran regresar lo hayan hecho y rescatemos a nuestros hermanos secuestrados en El Salvador”.

Diosdado Cabello (ministro del Interior de Venezuela): acusó al presidente de El Salvador de ser un “instrumento del imperialismo estadounidense” por “amparar” las deportaciones de migrantes venezolanos a territorio salvadoreño.

Pam Bondi (fiscal general de Estados Unidos): aseguró que el Tribunal Supremo “intervendrá (...) Este juez federal está fuera de control y trata de controlar toda nuestra política exterior, y no puede hacerlo”.

El **Gobierno de Honduras:** ha calificado la operación como “humanitaria”.

Donald Trump revoca estatus legal de medio millón de inmigrantes

El Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos [revocó](#) este martes el Permiso de Permanencia Temporal (*parole*, en inglés) en el país de miles de inmigrantes de Cuba, Venezuela, Nicaragua y Haití. A su vez, mediante la nueva aplicación [CBP Home](#) la Administración Trump busca que las personas migrantes en situación irregular puedan salir de manera “voluntaria” del país para evitar consecuencias, como la prohibición de regresar legalmente al país si son deportados.

Datos clave:

- o [La revocación del *parole*](#), que entrará en vigor el próximo 24 de abril, deja sin protección contra la deportación a unas 532,000 personas, que ingresaron legalmente a Estados Unidos en 2022 dentro de un programa de trabajo temporal. En consecuencia, estos migrantes deberán salir del país o se enfrentarán a ser detenidos por agentes de migración.
- o Inicialmente, este programa fue [implementado](#) por la Administración Biden para desalentar la llegada irregular por la frontera de México, garantizando una estancia legal en el país por un lapso de dos años. Solo exigía que los migrantes tuvieran un patrocinador en Estados Unidos que asumiera la responsabilidad financiera durante su estancia, al tiempo que les concedía un permiso de trabajo para que se incorporara al campo laboral.
- o De forma paralela, el [24 de marzo](#) se cancelaron los contratos con organizaciones que se encargaban de los procesos jurídicos de los menores no acompañados.

Reacciones y declaraciones:

Departamento de Seguridad Nacional: Aquellos que no tengan un fundamento legal para quedarse en Estados Unidos tras la eliminación del *parole* tendrán que abandonar el país antes de la fecha en que termina su permiso.

Kristi Noem (secretaria de Seguridad Nacional): la aplicación CBP Home busca evadir los juicios de deportación y para que los migrantes tengan la oportunidad de regresar legalmente en el futuro y vivir el sueño americano.

En el radar: Si la cancelación del *parole* se extiende a beneficiarios de otros países como Ucrania y Afganistán, ¿afectaría la percepción de la administración Trump entre sectores electorales clave como los votantes evangélicos, veteranos de guerra y otras comunidades de refugiados en Estados Unidos?

Actualizado al: 25 de marzo de 2025



@CGBsenado



centrogilbertobosques.senado.gob.mx



internacionales.cgb@senado.gob.mx